



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA de la Regional Santander, requiere *“Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar el desarrollo y consolidación del proyecto i+d+i de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas para el programa red tecnoparque, durante la vigencia 2019.”*

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar el desarrollo y consolidación del proyecto i+d+i de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas para el programa red tecnoparque, durante la vigencia 2019.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director de la Regional Santander, en la planta de personal del Centro industrial del diseño y la manufactura del SENA Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2019 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No. 41

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar el desarrollo y consolidación del proyecto i+d+i de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas para el programa red tecnoparque, durante la vigencia 2019.

OBJETO: *Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar el desarrollo y consolidación del proyecto i+d+i de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas para el programa red tecnoparque, durante la vigencia 2019.*

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 55.850.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de Cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos Mcte (\$4.928.000) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

PLAZO: Once (11) meses y diez (10) días sin exceder del treinta (30) de Diciembre de 2019.

RECURSOS: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 919 del 15 de Enero de 2019

AUTORIZACIÓN N°

REC-228

Dada en Bucaramanga,

25 ENE 2019

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270